



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



**RESOLUCIÓN No. 366 DE 2007**

**(14 DE MAYO DE 2007)**

Por la cual se ordena la apertura de la licitación pública No. 032/2007

El Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en ejercicio de sus facultades legales y

**C O N S I D E R A N D O**

Que los decretos 2170 de 2002 y 2434 de 2006, los cuales reglamentan la ley 80/93, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos licitatorios, contrataciones directas o concursos públicos.

Que entre el Ministerio del Interior y de Justicia Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSECOM – y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el Contrato Interadministrativo No. 0199 de 2006, cuyo objeto es ejecutar en debida forma el proyecto: construcción de alojamientos para suboficiales tripulantes de reacción operativa en el comando aéreo de combate No. 1 ubicado en Puerto Salgar (Cundinamarca) por un valor de un mil ciento ochenta y nueve millones cuarenta y cuatro mil setecientos diecisiete pesos (\$1.189.044.717.00)

Que el Señor Coronel Subdirector General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo No. 0199 de 2006, requiere ordenar la apertura de la licitación pública No.032/2007, cuyo objeto es ejecutar en debida forma el proyecto: construcción de alojamientos para suboficiales tripulantes de reacción operativa en el comando aéreo de combate No. 1 ubicado en Puerto Salgar (Cundinamarca).

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993, corresponde al Señor Coronel Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la resolución No. 145 de 7 de marzo de 2007 y la resolución No. 146 de marzo del 2007, por lo cual:

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 032/2007, cuyo objeto es la construcción de alojamientos para suboficiales tripulantes de reacción operativa en el comando aéreo de combate No. 1 ubicado en Puerto Salgar (Cundinamarca), por un valor un mil ciento once millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos (\$1.111.256.745.00) m/cte.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura:** el día 16 de mayo de 2007 y fijar el valor del pliego de condiciones en la suma de un millón ciento once mil pesos (\$1.111.000.00) M/cte. **NO REEMBOLSABLES.**

**ARTÍCULO TERCERO: Fecha de recepción de ofertas:** a partir del 16 de mayo de 2007 hasta la fecha y hora señalada para el cierre.

**ARTÍCULO CUARTO: Fecha de cierre:** 31 de mayo de 2007 a las 10:00 horas.

**ARTICULO QUINTO:** Contra la presente resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Coronel **JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**  
Subdirector General

Elaboro: Abg. Panis Puche

Reviso: Abo. Lucila Salamanca Arbelaez  
Coordinadora Grupo Precontractual

Aprobó: MY. Hawher A Corso C  
Responsable de las Funciones de la  
Dirección de Contratación